

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Esfuerzo número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

## ASOCIACION NACIONAL PARA EL ESTUDIO

Y REFORMA DE LOS PRESUPUESTOS.

Esta Asociacion se ha constituido provisionalmente en Madrid, y da desde hoy comienzo á sus trabajos. Mas, para justificar su título, y robustecer la accion que se propone ejercer á fin de llegar por medio de la enérgica manifestacion de la opinion pública al logro de su patriótico objeto, su primer acto debe ser llamar y atraer á la realizacion de su pensamiento á las demás poblaciones, agrupando en una vasta unidad colectiva á todos los que, bien penetrados de que los grandes males de la pátria no se curan con estériles lamentos, se sientan dispuestos á contribuir con activa cooperacion, para que puedan encontrarse y aplicarse los remedios eficaces al malestar económico del país, que lastima por igual á los intereses mas vitales de las clases todas de la sociedad sin escepcion, desde el mas opulento propietario hasta el mas humilde obrero.

Los que tenemos la honra de haber sido designados para dirigir é impulsar los trabajos de la Asociacion, durante el primer período provisional de su existencia, hacemos en su nombre este llamamiento á todas las provincias, con la confianza que dá la fé en una idea salvadora, que, naciendo espontánea de una necesidad universalmente sentida, solo ha de menester del calor de la fé misma, para germinar y dar fruto en una sociedad, donde no se han enervado aun los naturales resortes de la vida nacional.

Dos hechos tristemente notorios, en que se cifra la actual situacion económica del país, bastan á esplicar la razon del espontáneo nacimiento de esta Asociacion, y determinar su objeto.

Por un lado el empobrecimiento progresivo del Estado, que, no por efecto de alguna de las crisis pasajeras, que hasta por los mismos estragos que ocasionan en la convulsion de un momento, mas que la decadencia, prueban el vigor y pujanza de los pueblos que las pasan, sino por resultado de un mal sistema rentístico pertinazmente sostenido, obliga á agotar hasta los últimos recursos tributarios del país, sin satisfacer la inestinguible suma de sus necesidades; y refluendo con sus crecientes exacciones contra la produccion y el consumo, seca todas las fuentes de la prosperidad en el interior, al paso que, forzándonos á mendigar en el exterior con las pródigas promesas de la penuria el angustiado socorro del pan cotidiano, esparce por todo el mundo la semilla ponzoñosa de nuestro descrédito.

Por otro lado, la probada insuficiencia de la accion oficial de los poderes del Estado, no ya para remediar radicalmente el mal, sino aun para contener siquiera sus alarmantes progresos, en que se revela la existencia de obstáculos, que, insuperables por lo visto en las regiones políticas del gobierno, solo pueden ser vencidos ó arrollados por la impulsión directa y

vigorosa de la opinion pública.

Desde que, no hace aun muchos años, empezaron á desvanecerse las ilusiones de una prosperidad mas bien aparente que real, y en todo caso efímera, son ya varios los partidos políticos que se han sucedido en el poder, confiando la gestion financiera del gobierno á sus hacendistas mas importantes, ó habidos por mas competentes para el objeto: á ninguno de ellos negó el país los sacrificios demandados bajo las más solemnes promesas de remedio inmediato y seguro al mal, como justa recompensa del heroico esfuerzo así obtenido; todos ellos han correspondido á esta general abnegacion defraudando por completo las esperanzas, que con aquellas promesas un día tras otro alimentaban. Los males de la Hacienda y del país, con las cargas ya insoportables que acumulan sobre el contribuyente, centuplicadas en este corto período de tiempo, demuestran que la accion oficial, por sí sola, es impotente para dar el remedio.

En situaciones de esta índole, los pueblos, en quienes no se ha secado aún la sávia que nutre y vigoriza la vida nacional, buscan en la enérgica accion de sus propios sentimientos la curacion de sus males, avasallando con la fuerza incontrastable de la general opinion las resistencias, que los gobiernos no saben, ó no quieren ó no pueden vencer; y para esto organizan la pública expresion de aquellos sentimientos por medio del gran motor de todos los progresos en las naciones libres: la Asociacion. Á este potente propulsor de la energía nacional debe el pueblo inglés las grandes reformas, con que en este siglo ha consumado, sin necesidad de conmover las bases fundamentales del orden social, la más radical de las revoluciones en su manera de ser política y económica. La emancipacion del esclavo, la libertad religiosa, la reforma parlamentaria y el triunfo definitivo del comercio libre entre las naciones como entre los individuos, frutos son allí del sentimiento popular manifestado por medio de la Asociacion, no de la graciosa concesion de los gobiernos, que no hicieron mas que depone en el momento preciso las resistencias de mal entendidos intereses ante el fallo inapelable de la opinion pública.

¿Por qué no ha de imitar tan noble ejemplo el pueblo español, hoy que blasona de haber recobrado á costa de una revolucion el derecho de gobernarse á sí mismo? La soberanía nacional tiene tambien sus responsabilidades: y el pueblo que se proclama dueño supremo de sus destinos, se ofrece ante los demás y ante la historia, único responsable del uso que hace de su poder.

El descrédito en el exterior; el desfallecimiento de todas las fuerzas vitales del país en el interior: tal es la suma de nuestro estado económico actual. Sea ó no el mal heredado de las situaciones anteriores, no hay que fiar en esto la excusa ó la atenuacion siquiera de la culpa, que será toda nuestra, si consentimos en que se aplice por mas tiempo su radical re-

medio. El camino que los poderes públicos vienen siguiendo con el mejor deseo sin duda, en la gestion financiera del gobierno desde la revolucion, no es, en todo á lo menos, el mas á propósito para abrir el ánimo á la esperanza; antes bien se presta á sostener y acrecentar temerosa alarma.

Es, pues, indispensable, y ya urgente, que la opinion general se apodere por sí misma de la iniciativa para señalar otros caminos. Para ello bastará que apliquemos á este propósito con perseverancia y fé una parte siquiera de la febril actividad, que malgastamos en mil cuestiones políticas, que muy importantes que sean, ó nos parezcan, son todavía bien secundarias al lado de la que entraña en su seno el porvenir de la honra y la prosperidad de la patria.

«El Círculo de la Union Mercantil» de Madrid lo comprendió así al tomar la iniciativa para promover esta Asociacion; y con intentar lo solo se ha hecho acreedor á la gratitud de país. El pueblo de esta capital lo ha comprendido tambien, acogiendo con unánime aplauso el pensamiento, y espontaneándose á su realizacion con el concurso de todas las clases de la sociedad.

Pero esto no basta para llevar á cabo la empresa; es menester que el pueblo entero en España se aune en el mismo pensamiento. El interés es general, y afecta igualmente á todos: el fin que se trata de realizar es eminentemente nacional: nacional debe ser asi mismo el medio; y este medio no es otro que la cooperacion concertada de todos en una grande unidad que abarque á la generalidad de los pueblos del territorio español. Los emporios de nuestro comercio exterior en nuestras dilatadas costas: Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga en el Mediterráneo; Cádiz y Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao en el Océano; todas las capitales y poblaciones del interior, á donde convergen los intereses de la produccion y el consumo de las comarcas comprendidas en la respectiva esfera de accion; todas sin distincion se hallan tanto ó más interesadas en esta grande empresa, que la capital comun, que, por serlo, puede á lo menos contar con algunas, aunque pobres, compensaciones artificiales del malestar general, que no alcanzan á los demás pueblos.

A todos invitamos, pues, para que secunden el pensamiento aquí iniciado. Nada imponemos, nada exigimos. Donde quiera que la idea sea acogida, y se instale la Asociacion local, en armonía con la Nacional que aquí hemos constituido, allí estaremos con nuestras simpatías y nuestra cooperacion, si fueren libremente aceptadas. Tenemos confianza en que nuestro llamamiento no será vano; y que muy pronto el país entero estará cubierto por las mallas de una grande organizacion social destinada á ejercer, pacífica y ordenada, si, pero activa y enérgica, el irresistible impulso que á los poderes públicos hace falta, para entrar de una vez sin contemplaciones ni aplazamientos en el verdadero camino, que ha de

conducirnos al perfeccionamiento de nuestras instituciones económicas, y á la consiguiente restauracion de nuestro crédito. Las diferencias de partidos y escuelas no pueden ser obstáculo para esta Asociación: todos tienen en ella cabida. En la dilucidacion de las cuestiones concretas y de los remedios prácticos, las doctrinas rivales podrán debatir, en palenque cerrado por el patriotismo comun, sus respectivas aspiraciones: el interés del país, ilustrado por el debate, designará el triunfador; y el clamor de la general opinion, así formada y robustecida, proclamará el fallo, que tarde ó temprano no podrá dejar de imponerse en las regiones del poder.

Basta ya de infructuosas quejas por nuestro mal-estar en los estrechos círculos del hogar doméstico. A esas imponentes lamentaciones del contribuyente aislado, que paga y murmura, suceda la vigorosa accion del contribuyente asociado, que juzga y reclama. Que la justicia del que debe reemplace á la gracia del que da en la idea y en los hábitos del poder. Los que no se sientan con el vigor individual necesario, para contribuir á esta obra comun, que cesen en sus lamentos, y velen siquiera su indolente apatía con el valor femeníl de una resignacion silenciosa.

Madrid 21 de Febrero de 1870.

(De «La Paz.»)

## Seccion de Noticias.

De «La Bandera Católica.»

### ELOGIO DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES

HECHO POR LA PRENSA EXTRANJERA.

Hablando la «Revue du monde catholique» de París de los obispos españoles, consigna estas palabras: «Italia y España son los países de la teología, y así lo están acreditando en el Concilio. El Episcopado español causa admiracion por su dignidad, por su sabiduría y por su piedad. Los Obispos españoles van siempre á pié, sea cual fuere el tiempo que haga, lo mismo cuando llueve que cuando hace sol.

El señor Gil, Arzobispo de Zaragoza, de la Orden de predicadores, se hospeda en la Minerva como un simple religioso, es el gran teólogo de la escuela española; el señor Monescillo, obispo de Jaen, es el gran orador; el señor Blanco, obispo de Avila, también dominico como el señor Gil, es tomista, y es el gran latino español. Es, como se le llama, el «obispo de santa Teresa,» de esa santa á quien España llamó su «Doctora,» y bajo cuya estatua, colocada en la Basílica de san Pedro, se lee:

«SANCTA THERESA SPIRITUALIS MATER.»

Idénticas frases hemos leído en el número 11 del «Eco de Roma,» que se publica en Lisboa, acerca de nuestros prelados, de quienes dice «que se han adquirido fama entre los Padres del Concilio de ser los teólogos más profundos que allí se presentan, y como tales verdaderos representantes y pastores de la Iglesia de la Católica España.

### EL OBISPO DE LA DIOCESIS

MÁS DISTANTE DE ROMA.

Mons. Elloy, marista, obispo de Tipasa, «in partibus,» coadjutor del Vicario apostólico de la Océania Central, reside en las antípodas, en el Archipiélago de los Navegantes. Es la diócesis más apartada de todas las del catolicismo, y ha necesitado seis meses para llegar á Roma. Su diócesis no tiene límites como el Océano. Su palacio es una cabaña formada de palos y follage, pero su iglesia es preciosa: tiene los muros de coral blanco. Sus fieles son de un carácter sencillo y bondadoso. Les ha enseñado á edificar, á sembrar, á coser y á vestirse, porque

siempre andaban desnudos. Un día regaló camisas de algodón á los principales dignatarios de la isla, y estos, encantados del don recibido, le prometieron estrenarlas al domingo siguiente para ir á la iglesia.

En esta vasta diócesis, la mayor del mundo, se hablan cuatro lenguas diferentes, y Mons. Elloy les ha enseñado á escribir, pero en caracteres europeos.

He aquí el Ave María, traducida á la lengua samao:

«Si u Afola Malia, e te tumu i le Katasia e iate le Alii, ua manuia i fafine uma, ma ua manuia Jesu o le fua o lu Alo.

»Sagata Malia, o le Tina o le Atua, ia e talosia matu tagata agasola i ona po nei ma le aso o Comatu oti. Amene.»

Del «Sufragio Universal» del 1°.

Se ha dicho y comentado por algunos colegas, que la prensa republicana en general, dejaba adivinar la esperanza de su cercano triunfo, gracias al concurso de la mayoría y á la accion del Gobierno. Como no sabemos en lo que puedan fundar esa suposicion; como ningun acontecimiento político de importancia se desarrolla en las esferas del poder; como, por último, el partido republicano puede decirse que en las altas cuestiones de gobierno y administracion se limita al simple papel de observador, hé aquí por qué nos juzgamos autorizados para decir que la prensa republicana se contenta con aplaudir ó censurar lo armónico ó inarmónico de las instituciones y de los actos que se suceden en la vida pública.

Los periódicos montpensieristas, aquellos que no encontraban salvacion para la patria fuera de don Antonio I, vista la imposibilidad de realizar su propósito, vuelven los ojos al duque de la Victoria y le proclaman su candidato. «Las Novedades,» «La Correspondencia» y «El Agente del Pueblo,» aceptan esta idea. Milagrosa transformacion. Los que hace pocos días veían en el general Espartero la continuacion de la interinidad y un peligro para el porvenir del país, hoy encuentran una verdadera solucion á las cuestiones que perturban el orden social.

¡Para consecuencia, los unionistas!

Presidido por el ministro de Marina, tuvo lugar anoche la reunion del almirantazgo, asistiendo el comisario diputado señor Rodriguez, el asesor señor Galvez y la mayoría de los gefes de seccion, con el objeto de ocuparse de la formacion de un Código penal militar.

Comparáronse los proyectos presentados por el señor Galvez y el anterior del señor Liminiana, pudiendo desde luego el Almirantazgo formar su criterio especial en el asunto, lo cual hace esperar muy en breve la reforma que tan necesaria viene haciéndose para mejorar la anterior legislacion, opuesta á las costumbres é inarmónica por lo que respecta á los principios del derecho.

Nadie ignora las infinitas ventajas que resultarán de semejante trabajo, llamado á mejorar la suerte y dignidad del marino, y á evitar la repugnancia que dicho servicio inspira.

Bien hacíamos nosotros al fundar grandes esperanzas en el nombramiento del señor Beranger para la cartera de Marina. Lo preciso es, que no se detenga en la infinidad de reformas tan necesarias como la presente, en aquel departamento, desatendido por el unionista señor Topete.

Del «Diario Mercantil de Valencia» del 29:

Se ha dicho que el duque de montpensier ha declarado ó va á declarar el suceso de la dehesa de los Carabancheles con todos los detalles que le acompaña-

ron. También se aseguraba que el duque debía salir para Sevilla.

Segun nuestras noticias, el señor ministro de Hacienda enviará muy pronto á las diputaciones provinciales gran parte del valor de sus créditos contra el Tesoro.

Un periódico de Zaragoza tiene noticias de que el clero de aquella ciudad se negará á prestar el juramento de fidelidad á la Constitucion.

Han ingresado en el presidio de Toledo, procedentes de Valencia, trescientos veinte y dos penados.

Con motivo de haberse fijado los oportunos llamamientos para el sorteo de soldados en San Feliu de Guixols, Gerona, hubo alguna agitacion en dicho punto. Los anuncios fueron arrancados, pero el suceso no tuvo otras consecuencias que la pronta intervencion de la autoridad, que mandó instruir las oportunas diligencias.

El Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) tiene consignada en su presupuesto una partida de 90,000 reales para buscar sustitutos con que librar á los mozos á quienes toque la suerte en las quintas.

El último número del periódico «Canal de Suez,» correspondiente al 15-18 de marzo, trae los siguientes datos sobre el progreso de ingresos debidos á la navegacion del canal:

«En diciembre de 1869, 48.426 francos 50 céntimos. En enero de 1870, 107.490,33. En febrero del mismo año 249.060,83. Así los ingresos de enero son dobles que los del mes de diciembre, y los de febrero dobles también que los de enero.»

De «La Correspondencia de España.»

Confírmase la noticia de que el emperador Napoleón «ha aconsejado» al príncipe Pedro Bonaparte que abandone la Francia.

Los individuos del clero que pertenecen al tribunal de la Rota han jurado ya la Constitucion del Estado.

Ledru Rollin, en quien tantas esperanzas tenían los irreconciliables, no ha estado en París más que horas, saliendo inmediatamente para habitar su casa de campo de Fontaine aux Roses.

En el informe ó manifiesto que el jefe insurrecto Quesada ha publicado en New-York, declara que á excitacion suya, lo que él llama cámara de representantes de la insurreccion, dió un decreto en 10 de octubre de 1869 condenando á muerte á todos los prisioneros de guerra existentes en el territorio de Cuba y á cuantos se cogiesen en lo sucesivo. En virtud de esta determinacion el llamado Quesada confiesa haber fusilado en un día «seiscientos setenta españoles prisioneros»

La ya disuelta asamblea Federal ha dejado consignado:

1.º Que la minoría republicana federal de la asamblea constituyente tiene en su partido la legítima importancia que de derecho la corresponde.

2.º Que la asamblea Republicana federal está completamente de acuerdo con todas las declaraciones que aquella ha hecho.

3.º Que merecen por lo tanto todos sus acuerdos la entera aprobacion del partido.»

## Seccion Local.

En la seccion de anuncios verán nuestros lectores los nombres de los señores contribuyentes que fueron elegidos para componer la Junta de asociados, para cuya eleccion el muy ilustre Ayuntamiento se reunió en sesion pública el día 5 del actual.

El difunto señor Vidal y Ribas, comerciante catalan, ha dejado un capital de cien mil duros á favor de los pobres. Esta cuantiosa suma, ha de emplearse, y sus productos distribuirse entre los necesitados.

La herencia del difunto señor Vidal y Ribas se fija en dos millones de duros todos ellos adquiridos durante 54 años de vida que contaba el finado.

La calle de Adnover que vá á mejorar de direccion á causa de haber demolido las tres casas que mas la imperfeccionaban, ofrecerá en breve por la reconstruccion de aquellas segun el nuevo plan, una vista que contrastará notablemente con su antiguo aspecto. Desearíamos que se apresurase su restauracion, ó que al menos se facilitase el paso de los transeuntes, retirando todas las piedras que amontonadas ó emparedadas incomodan notablemente.

Continúan los muchachos de esta ciudad moviendo alboroto por las calles: de desear seria que los dependientes de policia procuraran aplicar á alguno de ellos el bando que publicó nuestro Alcalde popular.

Hemos visto que varios pescadores de esta ciudad insisten aun en pedir el precio del pescado en cuartos, teniendo la obligacion de verificarlo en céntimos.

**Estracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento popular de esta ciudad, durante el mes de febrero último y aprobado por dicha Corporacion en sesion de hoy.**

(Continuacion.)

Dado cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Ponsetí, reclamando el pago de treinta y dos escudos por cuatro meses de alquiler de una casa que con destino al acuartelamiento de la estinguida guardia rural tomó en arriendo el Ayuntamiento: acuerda este que supuesto no tiene fondos presupuestados para el mencionado pago, el cual compete á la Excelentísima Diputacion provincial, acuda á aquella el reclamante para que le sea satisfecho su alcance.

Acercándose la época en que deben verificarse las operaciones del reparto de la contribucion de inmuebles del año 1870-71, el Ayuntamiento acuerda consultar al jefe económico de la provincia, si deben ó no cursarse las reclamaciones que reproduzcan sobre el amillaramiento de este distrito y proceder al mismo tiempo á una rectificacion general del mismo: ó bien si se ha de esperar á que recaigan superiores disposiciones que reglamenten el modo y forma como ha de llevarse á cabo la idea que el Gobierno manifiesta en la ley de presupuestos del Estado de 1.º de julio de 1869.

Se dispuso pasar al exámen de la Comision de contabilidad la cuenta de la inversion de los fondos del material del año de 1868-69, correspondiente á la escuela de adultos de esta ciudad.

## SESION DEL 18 FEBRERO.

El Ayuntamiento acordó convocar los contribuyentes asociados para la aprobacion del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

A instancia de dos vecinos de esta ciudad, se acordó librar certificaciones posesorias sobre algunas fincas del distrito municipal, con arreglo á lo que conste en la Secretaria municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion de la Junta provincial de 1.ª enseñanza, en que manifiesta haber acordado autorizar la inversion de las cantidades sobrantes en años anteriores y las que resulten en el actual por razon de eliminaciones introducidas en los presupuestos de los maestros de las escuelas públicas por el Inspector del ramo.

En vista de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor director general de la Deuda pública, previniendo que el canje de los nuevos títulos del tres por ciento ha de verificarse en las oficinas centrales, el Ayuntamiento acordó elevar una esposicion á aquel centro directivo, para que se sirva ordenar que el espresado canje se lleve á efecto en la Administracion de Hacienda pública de este partido, á fin de evitar los inconvenientes que podrian irrogarse á estos habitantes si la referida operacion debiese verificarse precisamente en Madrid.

La municipalidad acordó librar á D. Roman Cortils y Jamis, la certificacion espresiva de haber cumplido el mismo en esta ciudad los requisitos prevenidos por los párrafos 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente ley municipal.

## SESION EXTRAORDINARIO DEL 25 FEBRERO.

Arregladamente á lo dispuesto en la 2.ª parte del artículo 125 de la ley municipal, el Ayuntamiento y el correspondiente número de contribuyentes asociados, aprobó el presupuesto adicional del corriente año económico; acordando se remitiera á la excelentísima Diputacion provincial para su definitiva aprobacion.

(Concluirá.)

## Seccion religiosa.

### SANTO DE HOY.

*Los Dolores de Ntra. Señora, san Tiburcio márt. y san Perpetuo obispo y el beato Julian de san Agustin.*

### CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen del Belen en la Iglesia de San Francisco.

Esta mañana en la parroquia de sta. María habrá misa mayor solemne, con sermón, siendo el orador el Dr. D. Lorenzo Pons pbro.; por la tarde se dará fin al devoto septenario dedicado á la Virgen de los Dolores. Ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Dr. Ildefonso Hernandez, despues se cantará con acompañamiento de órgano la salve Regina y el Stabat mater, composiciones del acreditado organista D. Juan Fuxá.

### SANTO DE MAÑANA.

*Santa María Cleofé y sta. Casilda virgen.*

## Movimiento del puerto.

### Buques entrados.

Ninguno.

### Buques despachados.

Día 7.

Para Palma vapor-correo esp. «Mahonés» de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, 17 trip., y varios efectos.

Para idem balandra esp. «Antonieta» de 28 ts., p. Miguel Estela, con 5 trip., 1 pas., trigo y efectos.

## Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 5 h. 34. ms.—Pónese á las 6 h. 31 m.  
LUNA—Sale á las 10 h. 40 m. de la m.—Pónese á las 1 h. 7 m. de la m.

## Seccion Poética.

### MATER DOLOROSA.

Mirame aquí, dulcísima María,  
Al pié de tus altares  
Consolando contigo mis pesares  
¡Oh luz del alma mia!

Desierto está tu templo y silencioso,  
De solitaria lumbre  
El áureo resplandor, en su techumbre  
Se pierde misterioso.

¡Cómo me place su silencio amigo!  
En medio de paz tanta  
Mi corazon olvida y se levanta  
Para vivir contigo.

Ante tu imágen celestial, de hinojos  
Reverente me inclino  
Elevo con amor mis tristes ojos  
A tu rostro divino.

¡Oh madre de dolor! Al contemplarte,  
Al mirar la sublime  
Beldad de tu afliccion, el alma gime  
Y el corazon se parte.

Yaces justo á la cruz en hondo duelo,  
Inmóvil tu mirada  
Vuelve su luz por lágrimas velada  
Al nebuloso cielo.

¡Ah! ¿Qué son al mirar martirio tanto  
Mis frívolos pesares?  
¿Quién no llora por tí? Como los mares  
Es grande tu quebranto.

Y ningun corazon ha conocido,  
Ni comprende la tierra  
Esos misterios de dolor que encierra  
La voz de tu gemido.

Yo imagino sentir tu acento blando  
Que mi amargura calma;  
Lo escucho resonar dentro del alma  
Y decir suspirando.

«Los que pasais el término sombrío  
De este camino triste  
Volveos y mirad y ved si existe  
Un dolor como el mio.»

Antonio Garcia V. Queipo.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habia llegado el vapor correo **Menorca**.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia popular de Mahon.

En la sesion pública celebrada por el Ayuntamiento dia 3 del actual, al objeto de sortear los contribuyentes que debian componer la Junta de asociados de que tratan los artículos 25 y siguientes de la Ley de 23 de Febrero último, salieron elegidos los Señores que á continuacion se expresan.

### Seccion 1.ª Barrios 1.º y 2.º

D. Francisco Andreu y Pons.—D.ª Antonia Marsal Morro.—D. Antonio Fayés Carreras.—D. Antonio Borrás Lladó.—D. Gabriel Conforte Amengual.—D. Lorenzo Pons Seguí.—D. Francisco Simarro.—D. Jaime Barceló Taltavull.—D. Juan Messa y Pons.—D. Miguel Hernandez.—D. Juan Sancho Caules.—D.ª Maria Pons Comellás.

### Seccion 3.ª Barrios 3.º y 4.º

D. Antonio Taltavull.—D. Francisco Pons y Pons.—D. Matias Huguet Sintés.—D. Rafael Mercadal Durini.—D. Gerónimo Andreu Hernandez.—D. Juan Robert Salom.—D. Bernardo Vidal Enrich.—D. Juan Enrich Palliser.

### Seccion 3.ª Barrios 5.º 6.º y 7.º

D. Roque Gahona.—D. José Deyá Mir.—D. Pedro Cardona Cardona.—D. Jaime Olives.—D. Cristóbal Orfila

### Seccion 4.ª Barrios 8.º y 9.º

D. Jaime Canovas Torres.—D. José Tuzó.—D. Bartolomé Taltavull Ponsetí.—D. Carlos Piris.—D.ª Antonia Coll Barceló.—D.ª Juana Meliá Mercadal.

### Seccion 5.ª Barrios 10.º 11.º

D. Pablo Pasarius.—D. Pablo Fábregues Sintés.—D. José Riudavets Tuduri.—D. Carlos Protti.—D. José Montanari Sampol.—D. Miguel Riudavets.—D. Juan Bernal Navarro.—D. Pedro Mascaró Parpal.—D. Jaime Saford Barceló.—D. Jaime Seguí Marsella.—D. Jorge Pons.

### Seccion 6.ª Barrio 12 y 13.

D. Miguel Pedrol.—D. Carlos Orfila.—D. Miguel Riera.—D. Pedro Antonio Rabasa.

### Seccion 7.ª Barrios 14.

D. Bruno Lladó.—D.ª Juana Gimenez.—D. José Ferro Hernandez.—D.ª Francisca Marqués Lliteras.—D.ª Antonia Piris Gimenez.

### Seccion 8.ª Barrios 15, 16 y 17.

D. Rafael Pons Borrás.—D. Pedro Pons y Pons.—D. Juan Gomila.—D.ª Rafaela Mascaró.—D. Miguel Sintés Supena.

### Seccion 9.ª Compañias de Mahon y forasteros.

D. Lorenzo Mercadal y Orfila.—D. Francisco Orfila y Pons.—D. Antonio Goñalons Carreras.—D. Antonio Carreras Olives.—D. Miguel Olives Mercadal.—D. Francisco Pons Goñalons.—D. José Cardona Pons.—D. Gabriel Carreras Seguí.—D. Gabriel Tuduri Borrás.

### Seccion 10.ª Pueblo de Villa-Cárlos.

D. Juan Serra Dalmedo.—D. Lorenzo Vidal.—D. Juan Bautista Vilar.

### Seccion 11. Compañias de Villa-Cárlos.

D. Antonio Seguí Pons.—D. Pedro Sintés Seguí.

### Seccion 12 pueblo de San Luis.

D. Francisco Orfila y Cardona.

### Seccion 13. Compañias de San Luis.

D. Juan Sintés Coll.—D. Pedro Orfila Mercadal.—D. Pedro Gernés Vidal.—D. Benito Sintés Pons.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para su inteligencia y en cumplimiento del artículo 29 de la espresada ley. Mahon 6 de Abril de 1870.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

## Muchachos.

Se necesitan algunos que sepan leer y escribir. Informan en esta imprenta.

## MEMORIA

sobre el cultivo de la Zulla, conocida vulgarmente en esta isla con el nombre de **CLOVER.**

Se halla de venta en esta imprenta á 2 rs. vn. cada ejemplar.

## Ó EL CATOLICISMO Ó NADA.

Exámen de todas las religiones hoy dominantes ante el tribunal de la razon: por **D. Pedro de la Torre y del Pozo**, capellan párroco del regimiento Infanteria de Saboya n.º 6.

Véndense en esta Imprenta á 2 rs. vn.

## CÓRTE Y CORTIJO,

NOVELA DE COSTUMBRES CONTEMPORANEAS.

PREMIADA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA,

ORIGINAL

DE D. ANTONIO HURTADO.

El precio de suscripcion será MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA, la cual se abonará en el acto de recibirse.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

# JUDITH,

LA MADRE

## DE LOS MACABEOS,

## MARÍA MAGDALENA,

## ESTHER,

leyendas bíblicas originales

por **ANTONIO DE PADUA.**

REVISADAS POR EL DOCTOR D. RAMON BALDÚ.

Un cuartillo de Real la entrega.

SE SUSCRIBE EN ESTA IMPRENTA.

## CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nacion española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

# LA MUJER.

Obra juzgada por los grandes escritores de ambos sexos, ó «La Mujer ante Dios, ante la Naturaleza, ante la Ley y ante la Sociedad.»

Unica obra que resume cuanto se ha escrito sobre la MUJER.—Edicion española, refundida y considerablemente aumentada sobre la última edicion francesa, por

**D. J. LANDA.**

MEDIO REAL la entrega de 8 páginas.

AL

## DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39 suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON.

## Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

En el almacén del andén de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, se venden ollas, cazuelas, ladrillos y tinajas de Francia á precios baratos.

## Para alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia núm. 91. Darán razon calle de Deyá núm. 2.

Lo está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando. Calle de Deyá n.º 3 darán razon.

## CRISTÓBAL COLON.

(2.ª Edicion.)

## Un Cuarto la Entrega

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, donde está de muestra la entrega primera.

MAHON: TIPOGRAFÍA DE MIGUEL PARPAL, Bastion 39.